Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO Nº 009214
Casablanca, 11 DIC 2018

VISTOS:

1.- Lo solicitado por La Dirección de Desarrollo Comunitario mediante memorando N° 1121, de fecha 06 de diciembre de 2018.

2.- El Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2018.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La conveniencia de suscribir Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso, para el Programa de Habitabilidad 2018.

2.- Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante memorando N° 1121, de fecha 06 de diciembre de 2018, en orden a aprobar el referido convenio.

DECRETO:

I.- Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, Rut N° 60.103.004-7, con el objeto de potenciar las posibilidades y oportunidades e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema Seguridades y oportunidades, en adelante también, "el subsistema", a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que refiere a la dimensión de Habitabilidad.

II.- La Dirección de Desarrollo Comunitario estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Dideco – Habitabilidad.
RMR/JRC/egp.